

**SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACIÓN
DE LOS IMPUESTOS INTERNOS**

(Arts. 217, 218 y 219 del Código Tributario)

F-946v9

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		NÚMERO DE TELÉFONO
1. NIT	- - -	3.
2. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		

B. Cód.	USO DE SOLVENCIA	No. DE SOLVENCIAS SOLICITADAS
4	Inscribir Acuerdo de Disolución o Liquidación de Sociedades o Cancelación de Sucursal de Sociedad Extranjera.	
5	Inscribir Acuerdo de Fusión de Sociedad Absorbente	
6	Inscribir Acuerdo de Fusión de Sociedad Absorbida	
7	Inscribir Escritura de Fusión, Disolución o Liquidación en el Registro Público	
8	Trámites Diversos	
9	Trámites Web ante el Sistema Financiero o Centro Nacional de Registro	

10	<u>SEÑOR CONTRIBUYENTE ESTE TRÁMITE ES GRATUITO</u>	USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA FECHA DE RECEPCIÓN						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO						
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO		FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO						

C. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE
1. SI ES EL PROPIO CONTRIBUYENTE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD, deberá exhibir su Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente en original 2. SI QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD ES UNA PERSONA AUTORIZADA. a) Deberá Exhibir fotocopia del Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente del Contribuyente (legible). b) Presentar Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente en original de quien realiza el trámite. c) Deberá exhibir autorización autenticada por notario para realizar el trámite, la cual debe tener como máximo un año de haber sido otorgada. En el caso de ser Apoderado deberá presentar el poder correspondiente. 3. SI QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD ES EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE UNA PERSONA JURIDICA a) Presentar Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente del Representante Legal o Apoderado en original. b) La calidad en la que actúa, deberá constar en los registros que lleva la Administración Tributaria. 4. SI QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD ES UNA PERSONA AUTORIZADA, EN EL CASO DE PERSONA JURIDICA a) Deberá exhibir fotocopia de Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente del Representante Legal o Apoderado (legible) b) Presentar Documento Único de Identidad, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de Residente en original de quien realiza el trámite. c) Deberá exhibir autorización autenticada por notario para realizar el trámite, la cual debe tener como máximo un año de haber sido otorgada. d) La calidad en la cual actúa el Representante Legal o Apoderado deberá constar en los registros que lleva la Administración Tributaria.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

F-946v9

CONTRASEÑA DEBERÁ SER LLENADA CON LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NIT: _____
NOMBRE: _____

No. DE SOLICITUD: _____
No. DE SOLVENCIAS SOL.: _____
CÓDIGO DE USO: _____

IMPORTANTE: CUANDO LA SOLVENCIA SEA REQUERIDA PARA TRÁMITES EN **EL CNR O EL SISTEMA FINANCIERO**, DE SER PROCEDENTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **ACTUALIZARÁ LA PAGINA WEB, SIN EMITIR LA CONSTANCIA FÍSICA**, Y SOLO SI TRANSCURRIDAS LAS 6 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE SOLICITADA, EL ESTATUS EN LA WEB ES DE INSOLVENTE, DEBERÁ PASAR A RETIRAR SU ESTADO DE CUENTA EN EL LUGAR DONDE PRESENTÓ LA SOLICITUD.